



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710

S.A.C. - Oficina de Atención en materia de Registro

Tfno.: 954860050 – Fax: 955861915

SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EXPEDIENTE

Núm. expte.: Referencia:

1 - DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

Nombre y apellidos/razón social: D.N.I./C.I.F.:
Domicilio: C. Postal:
Provincia: Municipio:
Sexo: Hombre Mujer Tfno.: Dirección de correo electrónico:

2 - DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE EN SU CASO

Nombre y apellidos: D.N.I.:

3 - DATOS PRESENTADOR/A EN SU CASO

Nombre y apellidos: D.N.I.:

4 - DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO

Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.
Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:
Tfno. Móvil: Dirección de correo electrónico:
 Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:
Domicilio: C. Postal:
Provincia: Municipio:

5 - EXPONE:

6 - SOLICITA:

Expedición de Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

7 - DOCUMENTACIÓN APORTADA:

DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (C.S.V.)

8 - MANIFESTACIÓN EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 28.2 DE LA LPAC

Manifiesto mi oposición expresa a que el Excmo. Ayuntamiento de Utrera pueda consultar u obtener documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración para acreditar los requisitos exigidos por la normativa aplicable en el procedimiento.
 Autorizo expresamente al Ayuntamiento de Utrera para la solicitud de la correspondiente certificación negativa sobre antecedentes penales ante el Registro Central de Penados y Rebeldes. (En caso de no autorización deberé aportar el/la interesado/a el correspondiente Certificado Negativo).

Utrera, a de de 20 .
(Firma del/de la compareciente)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

C.S.V. DEL PRESENTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REQUISITOS A CUMPLIR PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS:

- SER MAYOR DE EDAD.
- NO HABER SIDO SANCIONADO/A EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS POR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES CON ALGUNA DE LAS SANCIONES ACCESORIAS DE LAS PREVISTAS EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 50/1999, ASÍ COMO NO ESTAR PRIVADO/A POR RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL DERECHO A LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS DE HOMICIDIO, LESIONES, TORTURAS, CONTRA LA LIBERTAD O CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL, LA LIBERTAD SEXUAL Y LA SALUD PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN CON BANDA ARMADA O DE NARCOTRÁFICO, ASÍ COMO AUSENCIA DE SANCIONES POR INFRACCIONES EN MATERIA DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- ABONO TASA DE CONFORMIDAD CON LA ORDENANZA FISCAL Nº 34. REGULADORA DE LA TASA POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUBRIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN ANIMAL. -ARTÍCULO 6.- CUOTA TRIBUTARIA. TARIFA 2ª.- 21,00 EUROS. MEDIANTE AUTOLIQUIDACIÓN.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- CERTIFICADO DE CAPACIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS, EXPEDIDO POR UN CENTRO DE RECONOCIMIENTO DEBIDAMENTE AUTORIZADO.
- INFORME DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ACREDITATIVO DE HABER FORMALIZADO EL SOLICITANTE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS PERSONALES Y MATERIALES A TERCEROS QUE PUDIERAN SER CAUSADOS POR SUS ANIMALES, CON UNA COBERTURA NO INFERIOR A 175.000 € POR SINIESTRO.
- JUSTIFICANTE DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO DEL SEGURO.
- EN CASO DE NO AUTORIZAR AL AYUNTAMIENTO PARA QUE PUEDA OBTENER EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES ANTE EL REGISTRO CENTRAL DE PENADOS Y REBELDES, DEBERÁ APORTAR EL INTERESADO DICHO CERTIFICADO NEGATIVO.
- FOTOGRAFÍA TAMAÑO CARNET.
- AUTOLIQUIDACIÓN.